

Se publican las tablas salariales definitivas para 2018 y las provisionales para 2019 del Convenio colectivo para las industrias lácteas y sus derivados

Resolución de 24 de mayo de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales definitivas para 2018 y las provisionales para 2019 del Convenio colectivo estatal para las industrias lácteas y sus derivados. (BOE núm. 134, de 5 de junio de 2019)

Vistas las tablas salariales definitivas para el año 2018 y las provisionales para el año 2019 del Convenio colectivo estatal para las industrias lácteas y sus derivados (Código de convenio n.º: 99003175011981), publicado en el «BOE» de 12 de junio de 2018, que fueron suscritas, con fecha 28 de enero de 2019, por la Comisión Paritaria de dicho Convenio, en la que están integradas la organización empresarial Federación Estatal de Industrias Lácteas y los sindicatos CC.OO. y UGT, firmantes del Convenio en representación, respectivamente, de las empresas y de los trabajadores del sector, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, la Dirección General de Trabajo resuelve ordenar la inscripción de las citadas tablas salariales en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centr ...